Dirección General de Recursos Humanos y
Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACION LOCAL
Comunidad de Madrid

COMISIONES DE SERVICIO
DICIEMBRE 2024

El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder judicial establece la posibilidad del otorgamiento de comisiones de servicios por razones de urgencia y necesidad, de carácter voluntario o forzoso, para cubrir puestos vacantes hasta que se resuelvan los procesos de provisión de puestos ordinarios.

El artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia recoge esta figura para la provisión de los puestos de trabajo vacantes y señala las condiciones esenciales para su otorgamiento.

La Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de 23 de julio de 2024 aprueba los criterios generales de otorgamiento de comisiones de servicios para funcionarios al servicio de la administración de justicia de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, esta DIRECCIÓN GENERAL HA RESUELTO:

PRIMERO: Convocar la cobertura mediante comisión de servicios de los puestos que se relacionan en el Anexo I.

SEGUNDO. Las solicitudes deberán formularse de acuerdo con el modelo incluido en el Anexo II y presentarse a través del Registro Electrónico **en el plazo de 3 días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Dirección General y deberán acompañarse del correspondiente informe del órgano de origen. Aquellos funcionarios destinados en otros ámbitos territoriales deberán acompañar la autorización de la Administración de origen o el justificante de haberlo solicitado.

TERCERO. Los criterios de adjudicación serán los regulados en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de 23 de julio de 2024 que aprueba los criterios generales de otorgamiento de comisiones de servicios para funcionarios al servicio de la administración de justicia de la Comunidad de Madrid.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Firmado digitalmente por: ALEJANDRA ALONSO BERNAL - ***6448**
Fecha: 2024.11.28 15:26

- ORGANOS JUDICIALES
- FISCALIA
- REGISTROS CIVILES
- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
- UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO CIVITAS

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **09815832564945417751 88**